

TRD_102_72_04



INFORME DE SEGUIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE - PLAN DE ACCIÓN

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

VIGENCIA 2026

Agosto de 2026

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	ESTRUCTURACIÓN PLAN DE ACCIÓN	3
3.	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2026	4
3.1.	SUBGERENCIA DE CRÉDITO Y CARTERA	5
3.2.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	8
3.3.	OFICINA ASESORA JURÍDICA	10
3.4.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GERENCIA	12
3.5.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.	14
4.	CUMPLIMIENTO FÍSICO PLAN DE ACCIÓN	16
5.	CUMPLIMIENTO FINANCIERO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2026.....	17
6.	RECOMENDACIONES	19

ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

1. PRESENTACIÓN

El Plan de Acción es el instrumento mediante el cual los procesos programan y determinan las metas e indicadores que definen la hoja de ruta de la Entidad. Este permite impulsar el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misionalidad institucional durante la vigencia correspondiente. El Plan de Acción debe estar debidamente articulado con el Plan Estratégico Institucional.

El seguimiento al Plan de Acción se realiza con base en las actividades, metas e indicadores formulados por las diferentes dependencias. Este seguimiento permite analizar el desempeño institucional, generando insumos claves para la toma de decisiones de manera adecuada, oportuna y responsable.

Asimismo, este proceso incorpora elementos de los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), reglamentado por el Decreto 1499 de 2017, así como de otras disposiciones complementarias y de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El objetivo general del informe de seguimiento es informar a la ciudadanía y a los diversos grupos de interés sobre el estado de avance en la ejecución del Plan de Acción 2026 del IFC, así como rendir un balance de las actividades de apoyo que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2024-2027 “Oportunidades para el Desarrollo Regional”.

Entre los objetivos específicos de este informe se encuentran:

- ❖ Dar a conocer a los líderes y responsables de los procesos Estratégico Misionales, de Apoyo y Evaluación el porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades e indicadores definidos por las dependencias que conforman la entidad.
- ❖ Brindar recomendaciones a los líderes y responsables, con el fin de fortalecer los reportes de información y mejorar la gestión institucional.
- ❖ Socializar los resultados del seguimiento al Plan de Acción Institucional de manera trimestral durante la vigencia 2026.

ESQUEMA DE SEGUIMIENTO

En ese orden de ideas, a continuación se presenta el seguimiento por dependencias del Plan de Acción del segundo trimestre de la vigencia 2026, en cumplimiento de la Resolución No. 221 del 31 de agosto de 2021 *“Por medio de la cual se reglamenta la presentación y evaluación del plan de acción”*.

Este informe se presenta al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se socializa el avance que evidencia el cumplimiento de las actividades, las acciones realizadas, los logros pendientes, problemas encontrados y el seguimiento financiero, así como las recomendaciones en pro de una mejora continua a que haya lugar.

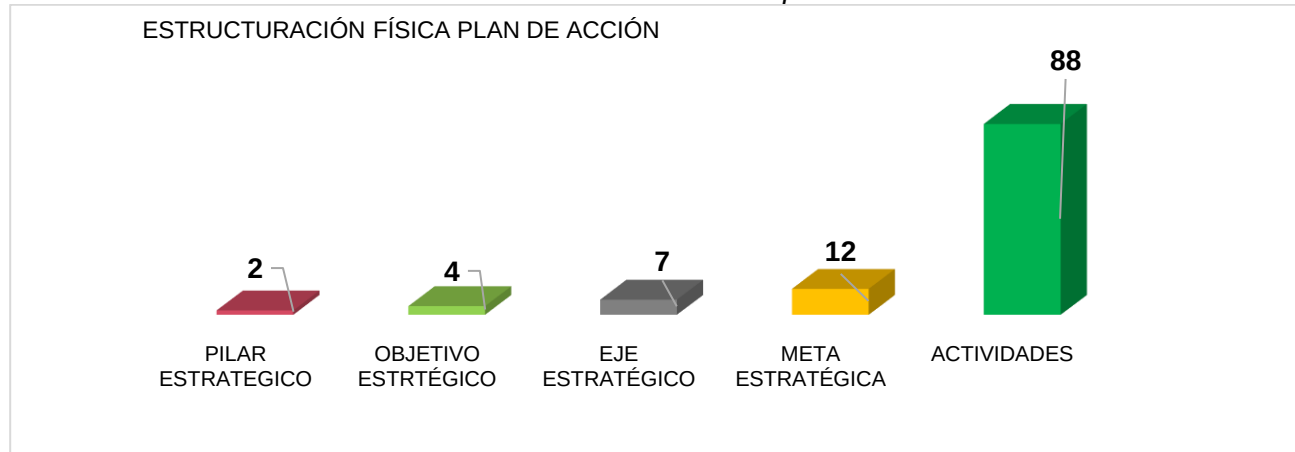
2. ESTRUCTURACIÓN PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción para la vigencia 2026, se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta N° 18 del 14 de octubre de 2025.

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

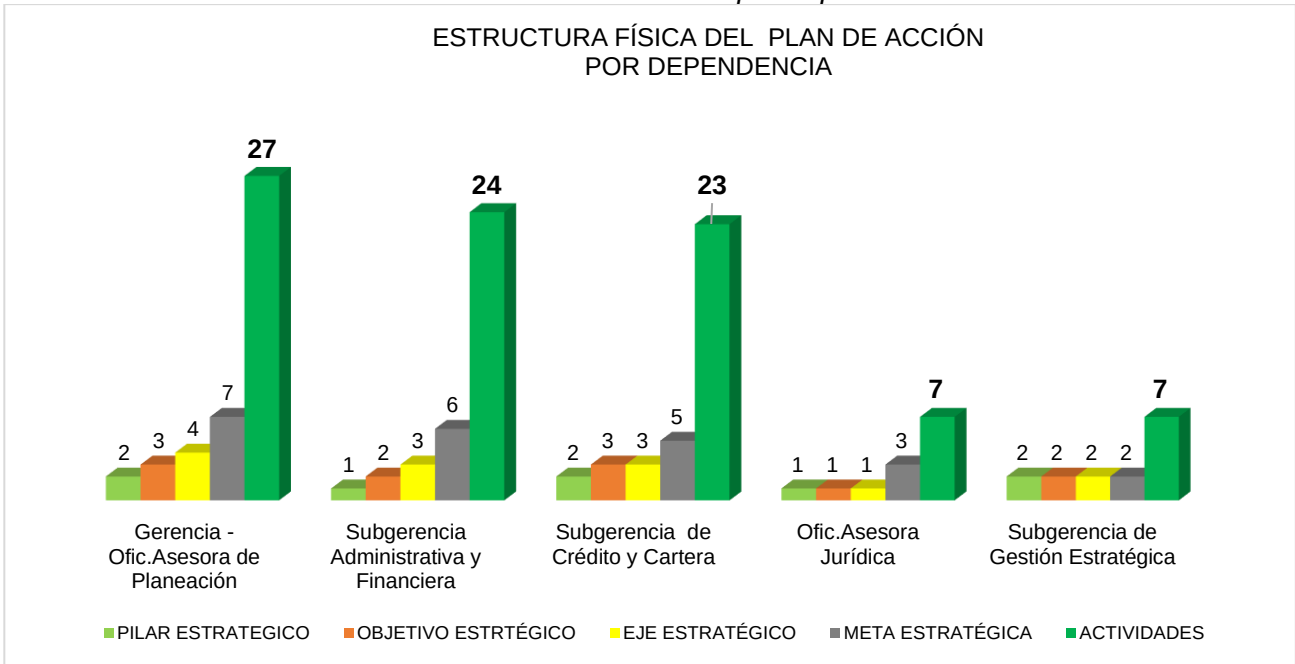
A nivel de estructura Física, se formuló el plan de acción dando cumplimiento a los lineamientos del Plan estratégico Institucional 2024-2027 “Oportunidades para el Desarrollo Regional” aprobado por la junta directiva del IFC mediante Acuerdo No. 019 de 2024; por otro lado, se establece la estructura del Plan de Acción vigencia 2026 así: 2 pilares estratégicos, 4 objetivos estratégicos, 7 ejes estratégicos, 12 metas estratégicas y 88 actividades, respectivamente.

Ilustración 1. Estructuración física plan de acción



A nivel de la estructuración del plan de acción por dependencia, se evidencia la distribución así:

Ilustración 2.Estructura física por dependencia

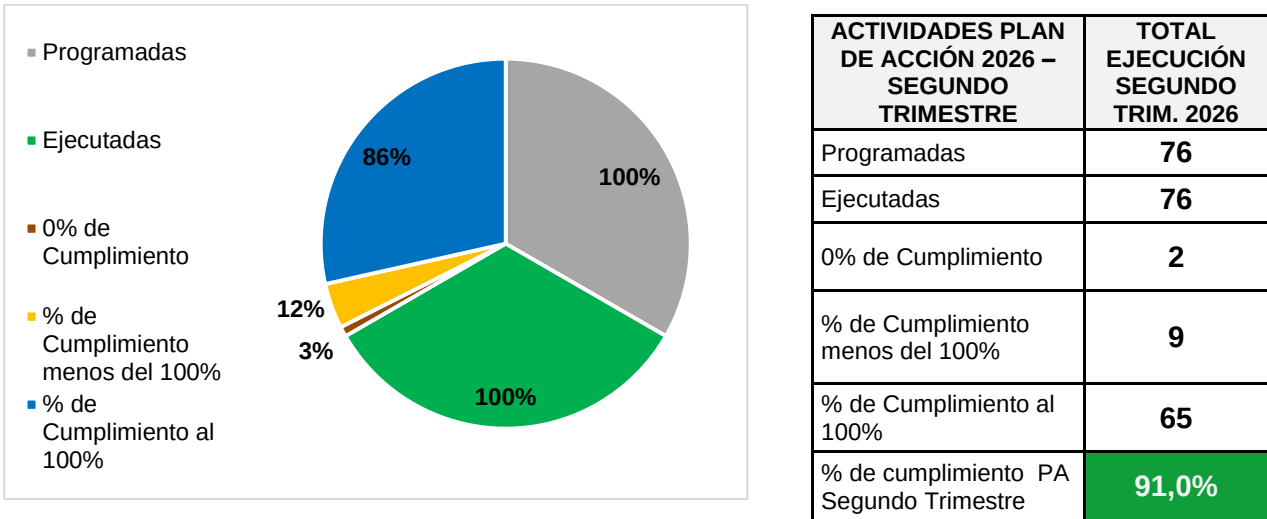


3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2026

Seguidamente, se presenta el seguimiento Físico

Durante el segundo trimestre de 2026, se programaron y ejecutaron 76 actividades del Plan de Acción. De estas, 65 actividades (86%) alcanzaron un cumplimiento del 100%, mientras que 9 actividades (12%) presentaron avances inferiores al 100%. se registraron 2 actividades con 3% de cumplimiento, lo que evidencia que todas las acciones programadas tuvieron algún nivel de ejecución. En conjunto, el Plan de Acción segundo trimestre alcanzó un cumplimiento del 91,0%, reflejando un desempeño óptimo y un buen comportamiento en el nivel de ejecución de las actividades programadas, como se evidencia a continuación, así:

Ilustración 3. Actividades Segundo Trimestre Plan de Acción 2026

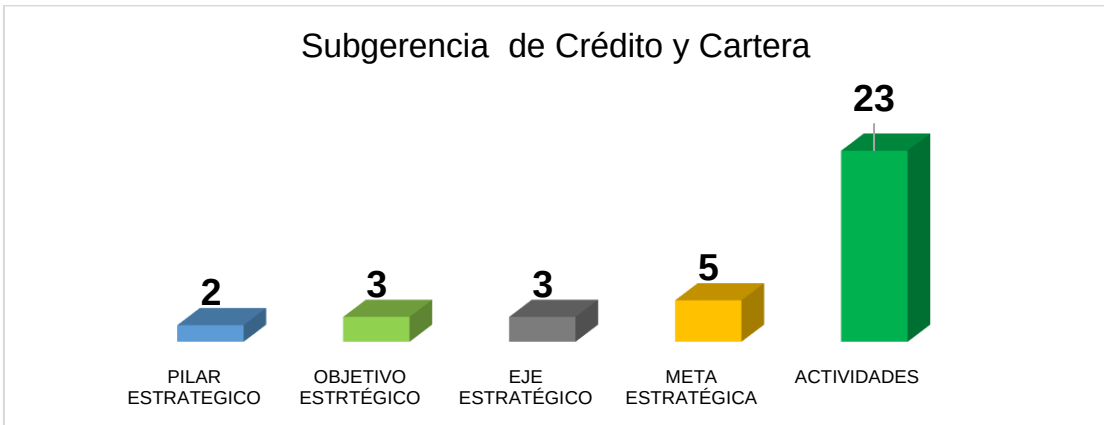


A continuación se presenta la ejecución por dependencia, de las actividades del Plan de Acción programadas en el segundo trimestre de 2026, así:

3.1. SUBGERENCIA DE CRÉDITO Y CARTERA

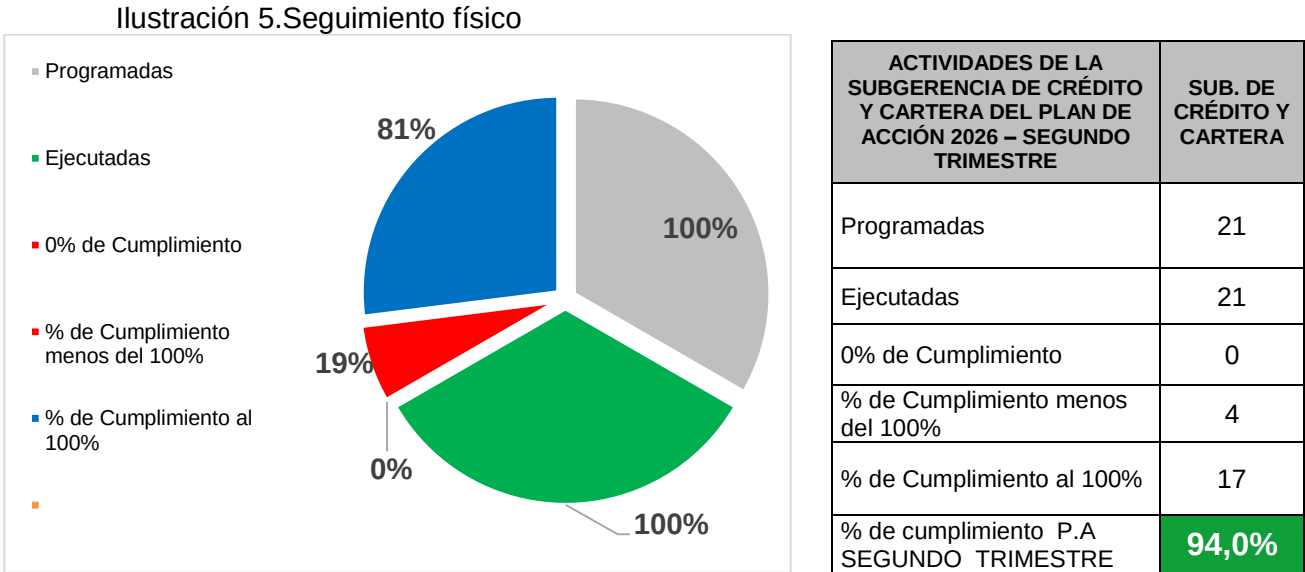
El Plan de Acción para la vigencia 2026, la **SUBGERENCIA DE CRÉDITO Y CARTERA**, está conformado por 2 Pilares Estratégicos, 3 Objetivos Estratégicos, 4 Ejes Estratégicos, 5 Metas Estratégicas y 17 actividades del total propuesto que corresponde a 88, establecidas en el plan de acción de la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

Ilustración 4. Estructura física subgerencia de crédito y Cartera



SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el segundo trimestre de la vigencia 2026:



Durante el segundo trimestre de 2026, la Subgerencia de Crédito y Cartera programó 21 actividades, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad. De estas, 17 actividades (81%) alcanzaron un cumplimiento del 100%, mientras que 4 actividades (19%) presentaron avances inferiores al 100%. No se registraron actividades con 0% de cumplimiento, lo que evidencia que todas las acciones programadas iniciaron su ejecución y registraron avances durante el segundo trimestre de 2026 evaluado.

La Subgerencia de Crédito y Cartera alcanzó un **94,0%** de cumplimiento del Plan de Acción, resultado que refleja una gestión **óptima** en el cumplimiento de las actividades establecidas para el segundo trimestre de la presente vigencia, aunque se requiere fortalecer el seguimiento a las actividades que aún no alcanzan su ejecución total.

LOGROS PENDIENTES, PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA REPORTADOS PLAN DE ACCION SUBGERENCIA DE CRÉDITO Y CARTERA.

Actividad	LOGROS PENDIENTES	PROBLEMAS ENCONTRADOS	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO
Aprobar créditos con recursos propios y contratos interadministrativos vigentes, colocando mínimo el 96% de los recursos disponibles para colocar.		Falta de disponibilidad de recursos. Aunque no se puede evidenciar a corte junio porque se genera un saldo de recursos por colocar, debido a la adición del superávit en el mes de mayo, es evidente la falta de recursos en algunas líneas de crédito.	Se sugiere gestionar recursos ante los diferentes entes públicos para mejorar la disponibilidad de recursos para la colocación de créditos comerciales. En este momento la demanda supera significativamente la oferta.
Atender y tramitar el 100% de las solicitudes de renovación de crédito educativo –FESCA,		En apoyo de renovaciones FESCA se ha contado con 2 personas, pero en los dos	Contratar 2 personas de apoyo a la actividad exclusiva de RENOVACIÓN FESCA donde

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Actividad	LOGROS PENDIENTES	PROBLEMAS ENCONTRADOS	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO
recepcionados por los diferentes medios autorizados por el IFC.		últimos años solo se ha contratado una persona, se solicita y considera necesario contar con al menos 2 personas para apoyar esta actividad que tiene bastante y suficientes actividades.	se debe atender al menos 500 estudiantes por semestre, estudiantes activos en época de estudio.
Desarrollar acciones que permitan identificar y aplicar el recaudo efectivo de la cartera a las obligaciones vigentes, para cumplir la meta de recaudo de capital e intereses establecida para la vigencia 2026.	Está pendiente de cumplir la meta acumulada de recaudo de intereses del IFC la cual está en 96% debido a que el valor proyectado por presupuesto fue 2,281 millones superior al valor proyectado por cartera		
Tramitar de manera oportuna y eficiente las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) recibidas en la Subgerencia de Crédito y Cartera, garantizando la atención dentro de los plazos establecidos.	Cierre oportuno se han presentado demoras por que no se cuenta con un apoyo jurídico constante y además se han incluido peticiones del área de coactivo lo que retrasa la respuesta oportuna de las peticiones allegadas al área		
Realizar controles de inversión a créditos desembolsados en el trimestre anterior, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Crédito vigente y política de crédito.	Cumplir con más controles durante el periodo	Disponibilidad de los clientes para entregar soportes, disponibilidad de tiempo del profesional	Contratar oportunamente el personal, o asignar esta labor a personal de planta; advertir a los clientes de la importancia de allegar los documentos para la verificación de la inversión, ajustar los niveles de tolerancia del indicador de acuerdo a las condiciones reales de la entidad.
Realizar gestión de cobro a las obligaciones con proceso de cobro coactivo vigente, que permitan la disminución de la cartera vencida y el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2026.	Realizar la gestión al 100% de la obligaciones que cumplen con los requisitos	La información de contacto disponible no corresponde a los deudores o se encuentra desactualizada, lo que impide establecer una comunicación efectiva. Adicionalmente, el personal contratado resulta insuficiente frente al volumen de obligaciones que requieren seguimiento	fortalecer la estrategia de contacto así como contar con personal adicional para abarcar la totalidad de la obligaciones
Realizar notificación de obligaciones aptas para inicio de cobro coactivo, de acuerdo a políticas de la entidad, reporte de cartera y actualización en el sistema IAS (IFC, FESCA, cartera en administración derivada del Decreto 0223/2015). Y actualización de estados en el sistema IAS.		Difícil contacto de los deudores, datos desactualizados o se niegan conocer a la persona	Crear un estrategia de validación de datos

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

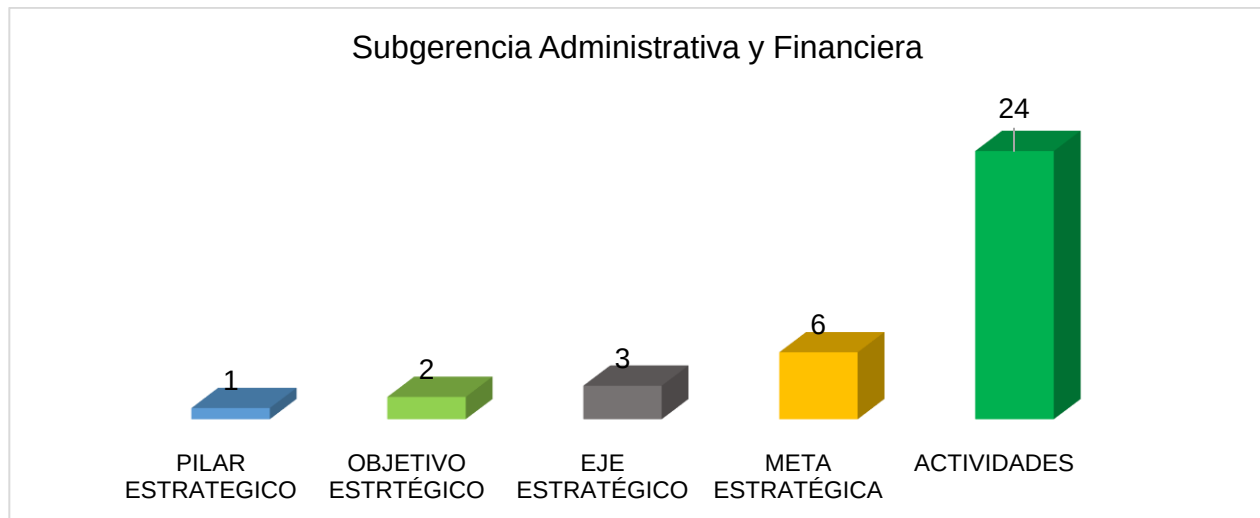
RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda gestionar nuevas fuentes de financiación, priorizando alternativas que permitan ampliar la disponibilidad de recursos y atender la demanda de crédito.
2. Se recomienda garantizar el personal de apoyo requerido para atender oportunamente a los estudiantes de crédito nuevo como de renovaciones.
3. Se recomienda mantener y seguir mejorando en la gestión de recaudo de intereses, estableciendo acciones focalizadas que permitan cerrar la brecha frente a la meta acumulada.
4. Se debe fortalecer el control y trámite del cierre oportuno de PQRS, especialmente aquellas que requieren apoyo jurídico o presentan traslado entre áreas.
5. Se recomienda fortalecer el seguimiento a los controles de inversión asignados al personal contratado, verificando la oportunidad de las visitas y la entrega de los respectivos soportes.

3.2. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El Plan de Acción para la vigencia 2026 de la **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, está conformado por 1 Pilar Estratégicos, 2 Objetivos Estratégicos, 3 Ejes Estratégicos, 6 Metas Estratégicas y 24 actividades del total propuesto de 88, establecidas en el plan de acción para la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

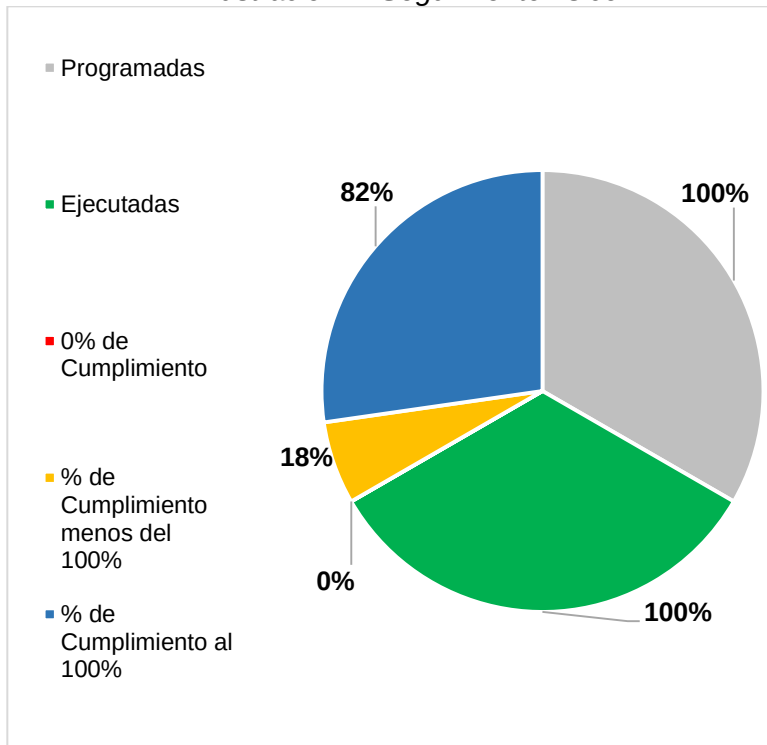
Ilustración 6.estructura física subgerencia administrativa y financiera



SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el segundo trimestre de la vigencia 2026:

Ilustración 7. Seguimiento físico



ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PLAN DE ACCIÓN 2026 – SEGUNDO TRIMESTRE	SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Programadas	22
Ejecutadas	22
0% de Cumplimiento	0
% de Cumplimiento menos del 100%	4
% de Cumplimiento al 100%	18
% de cumplimiento SEGUNDO TRIMESTRE	93,0%

La Subgerencia Administrativa y Financiera en el seguimiento al Plan de Acción 2026 – Segundo Trimestre, se evidencia que fueron programadas y ejecutadas las 22 actividades previstas para el período evaluado. De estas, 18 actividades alcanzaron un cumplimiento del 100%, mientras que 4 actividades presentaron avances inferiores al 100%, aunque registraron ejecución durante el trimestre. No se reportaron actividades con un nivel de cumplimiento del 0%, lo que demuestra que todas las acciones programadas realizaron acciones de avance.

La Subgerencia Administrativa y Financiera alcanzó un **93,0%** de cumplimiento, ubicándose en nivel Óptimo, lo que evidencia un desempeño favorable. Se recomienda mantener el ritmo de ejecución y reforzar la gestión sobre las actividades pendientes, a fin de asegurar su cumplimiento en los próximos periodos.

LOGROS PENDIENTES, PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA REPORTADOS PLAN DE ACCION SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Actividad	LOGROS PENDIENTES	PROBLEMAS ENCONTRADOS	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO
Desarrollar actividades que permitan cumplir con la gestión financiera del IFC, mediante las acciones de programación financiera y procesamiento de la información y presentación de informes, en cumplimiento de los procedimientos a cargo de tesorería.		Las inversiones en los FIC (fondos de inversión colectiva) no se han realizado porque deben ser aprobados por la gerencia	Todos los procesos y procedimientos descritos para las inversiones se deben aprovechar y realizar, el IFC es una entidad con múltiples oportunidades y se debe aprovechar su capacidad para generar recursos. solicitar a la gerencia la inversión en FIC

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Actividad	LOGROS PENDIENTES	PROBLEMAS ENCONTRADOS	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO
Ejecutar el Plan de Formación y Capacitación (PIC)	ejecución de acuerdo a programación	Durante la evaluación no fue posible identificar una justificación suficientemente sustentada que explique el nivel de ejecución alcanzado por el Plan Institucional de Capacitación. Se considera necesario fortalecer los mecanismos de planificación, ejecución y monitoreo, así como la documentación de las eventualidades que puedan incidir en el cumplimiento de las actividades programadas.	Fortalecer la planeación, ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Capacitación, mediante la definición de un cronograma con responsables, fechas de cumplimiento e indicadores de seguimiento, así como la implementación de reuniones periódicas de control que permitan identificar oportunamente posibles retrasos, documentar las causas que afecten la ejecución y adoptar acciones correctivas o preventivas para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en la vigencia.
Ejecutar el Plan de Bienestar y estímulos	ejecución de acuerdo a programación	Se evidencia falta de oportunidad en la toma de decisiones administrativas y en la definición de la asignación presupuestal necesaria para la ejecución de la salida pedagógica y cultural o las demás actividades contempladas en la Convención Colectiva, lo cual ha impactado el cumplimiento de las metas del Plan de Bienestar.	Fortalecer la planeación del Plan de Bienestar y del proceso de contratación asociado a la salida pedagógica y cultural, programando con suficiente anticipación las etapas precontractuales y contractuales, de manera que se contemplen los tiempos necesarios, así como la asignación presupuestal necesaria para realizar el evento

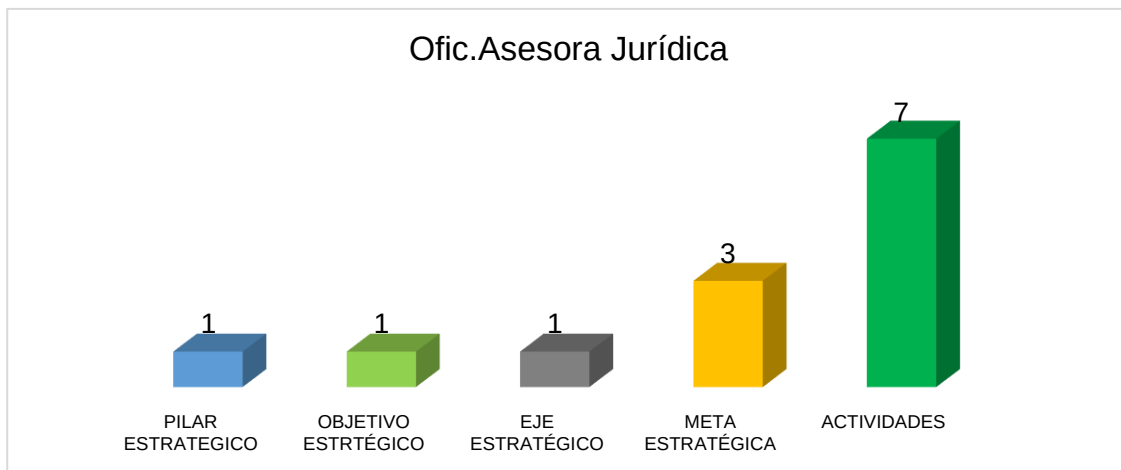
RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Subgerencia Administrativa y Financiera realizar seguimiento a las acciones de mejora identificadas en el presente seguimiento y comunicar oportunamente a la Gerencia las situaciones que requieran decisiones o recursos, teniendo en cuenta su responsabilidad en la gestión financiera del IFC.

3.3 OFICINA ASESORA JURÍDICA

El Plan de Acción para la vigencia 2026 de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**, está conformado por 1 Pilar Estratégico, 1 Objetivo Estratégico, 1 Eje Estratégico, 3 Metas Estratégicas y 7 actividades del total propuesto de 88, establecidas en el plan de acción para la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

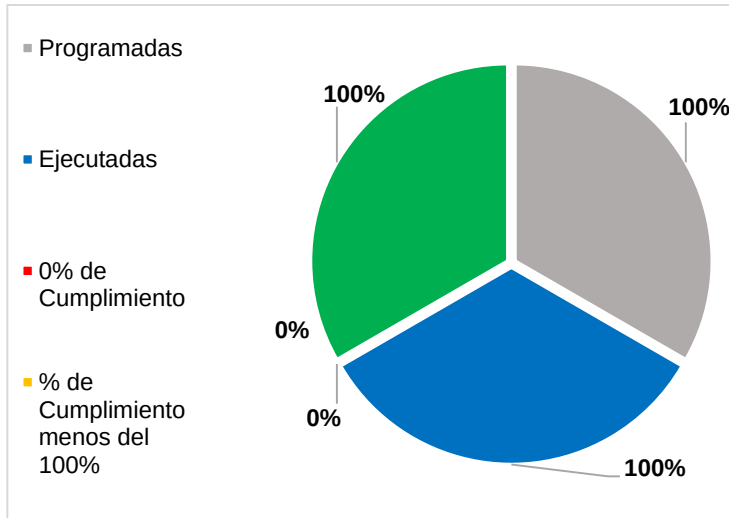
Ilustración 8. Estructura física Oficina Asesora Jurídica



SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el segundo trimestre de la vigencia 2026:

Ilustración 9. Seguimiento físico



ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL PLAN DE ACCIÓN 2026 – SEGUNDO TRIMESTRE	OAJ
Programadas	7
Ejecutadas	7
0% de Cumplimiento	0
% de Cumplimiento menos del 100%	0
% de Cumplimiento al 100%	7
% de cumplimiento PA SEGUNDO TRIMESTRE	100%

La Oficina Asesora Jurídica en el seguimiento al Plan de Acción 2026 – Segundo Trimestre, se evidencia un desempeño satisfactorio, al alcanzar un cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el segundo trimestre. De las siete (7) actividades programadas, la totalidad fueron ejecutadas y alcanzaron un nivel de cumplimiento del 100%, sin registrarse actividades con avances parciales o sin ejecución.

Estos resultados reflejan una adecuada ejecución de las actividades a cargo de la Oficina Asesora Jurídica garantizando el cumplimiento del **100%**, evidenciando un resultado **ÓPTIMO**, en los compromisos establecidos para el segundo trimestre y contribuyendo al logro de los objetivos institucionales definidos en el Plan de Acción 2026.

Sin embargo dado que se presentó un cumplimiento al 100% de las actividades, se identificaron problemas y acciones de mejora como se detalla a continuación.

LOGROS PENDIENTES, PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA REPORTADOS PLAN DE ACCION.

Actividad	LOGROS PENDIENTES	PROBLEMAS ENCONTRADOS	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO
Desarrollar acciones por parte de la Oficina Asesora Jurídica que permitan el cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión: (Política de compras y contratación pública, Política Defensa Jurídica y Política de servicio al ciudadano) de acuerdo a la resolución N° 289 de 2024 emitida por el Instituto Financiero del Casanare.	Política de daño antijurídico	La revisión de cada uno de los procesos de defensa jurídica por parte de la Asesora de Gerencia y La profesional de Defensa Jurídica, esta revisión se viene haciendo de manera conjunta	

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Actividad	LOGROS PENDIENTES	PROBLEMAS ENCONTRADOS	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO
Ejecutar actividades que garanticen el desarrollo administrativo y operativo de contratación y gestión jurídica bajo los procedimientos establecidos.	Entrega al archivo central la contratación de la vigencia 2023, se cuenta con todas las carpetas organizadas y foliadas	información archivada en carpetas que no corresponden a la del proceso	verificar desde el inicio del proceso de archivo de cuentas que se esté ingresando al expediente correspondiente,
Ejecutar la defensa jurídica del Instituto Financiero de Casanare y presentar informes del estado de los procesos de defensa judicial de la entidad	ninguno	Se vienen presentando muchas tutelas por derechos de petición no respondidos a tiempo e incompletos	Está pendiente de un acto administrado para reglamentar las respectivas respuestas a derechos de petición

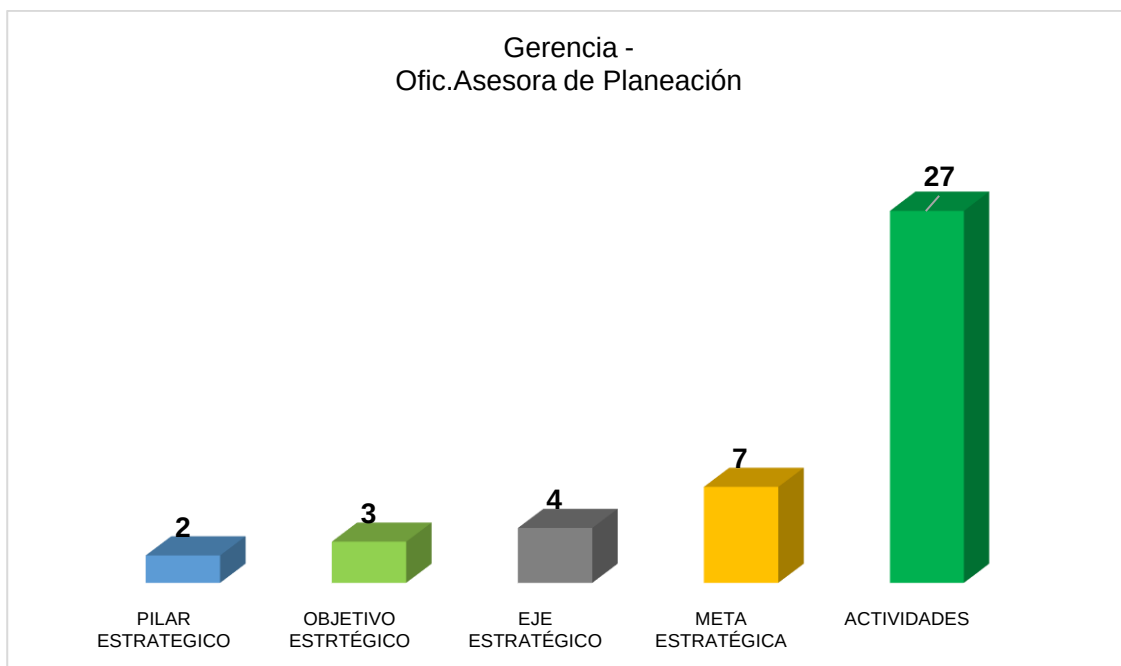
RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica hacer seguimiento a las acciones de mejora reportadas e informar oportunamente a la Gerencia las situaciones que puedan afectar la defensa jurídica de la entidad, para facilitar la toma de decisiones y acciones preventivas.

3.4 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GERENCIA

El Plan de Acción para la vigencia 2026 de la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GERENCIA**, está conformado por 2 Pilares Estratégicos, 3 Objetivos Estratégicos, 4 Ejes Estratégicos, 7 Metas Estratégicas y 27 actividades del total propuesto de 88 establecidas en el plan de acción para la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

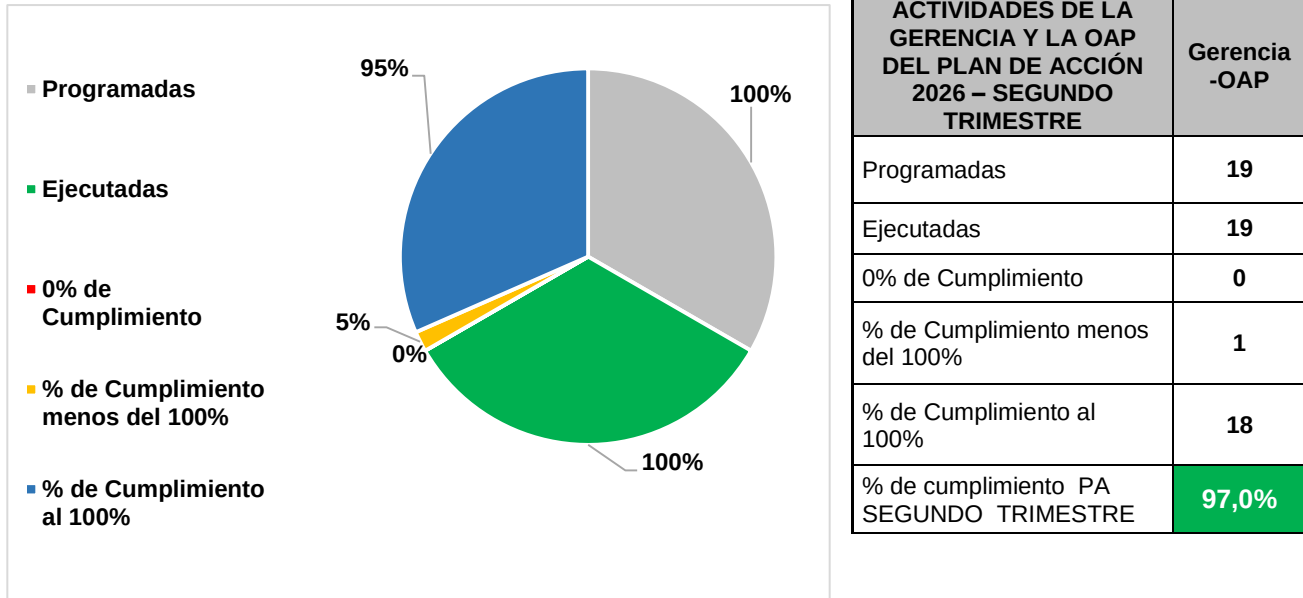
Ilustración 10. Estructura física gerencia y oficina asesora de planeación



SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el segundo trimestre de la vigencia 2026:

Ilustración 11. Seguimiento físico



De la información correspondiente a la Gerencia y a la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en el seguimiento al Plan de Acción 2026 – Segundo Trimestre, se evidencia que fueron programadas y ejecutadas 19 actividades, reflejando una adecuada gestión frente a las acciones previstas para el periodo evaluado. De estas, 18 actividades alcanzaron un cumplimiento del 100%, mientras que 1 actividad presentó un avance inferior al 100%, aunque registró ejecución durante el trimestre. No se reportaron actividades con un nivel de cumplimiento del 0%.

El Direccionamiento Estratégico, alcanzó un **97,0%** de cumplimiento trimestral, resultado que evidencia un desempeño **óptimo** en la ejecución de las actividades programadas. No obstante, se recomienda realizar seguimiento a las actividades que presentaron cumplimiento parcial, con el fin de identificar las causas que limitaron su ejecución total y adoptar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en los próximos períodos de seguimiento.

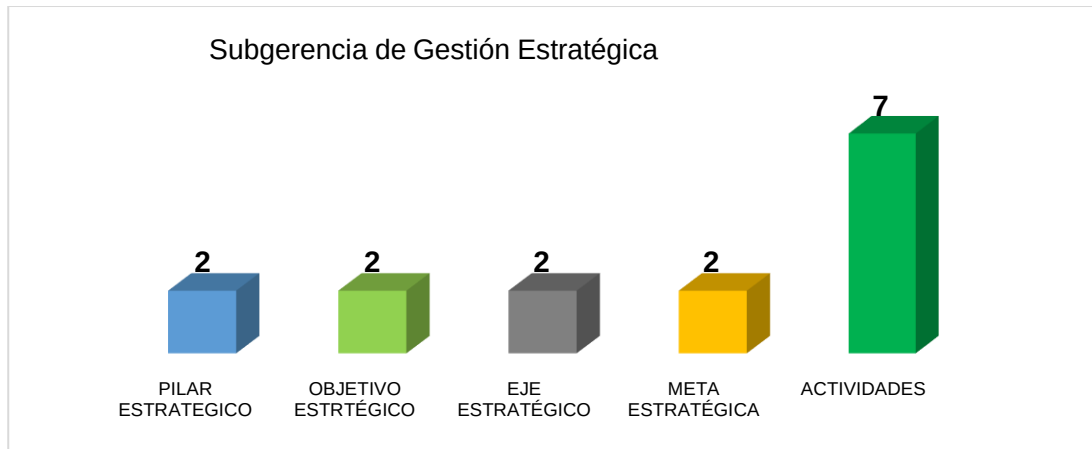
De las actividades programadas en el segundo trimestre y que presentaron un 50% de cumplimiento se recomienda:

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación fortalecer la programación y seguimiento del Plan de Trabajo del MIPG, especialmente en las acciones relacionadas con el cumplimiento del Decreto 612 de 2018, procurando su aprobación y realizando seguimiento periódico a las acciones de mejora, con el fin de identificar oportunamente posibles retrasos y adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento.

3.5 SUBGERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.

El Plan de Acción para la vigencia 2026 de la **SUBGERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**, está conformado por 2 Pilares Estratégico, 2 Objetivos Estratégicos, 2 Ejes Estratégicos, 2 Metas Estratégicas y 7 actividades del total propuesto de 88, establecidas en el plan de acción para la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

Ilustración 12. Estructura física Subgerencia de Gestión Estratégica

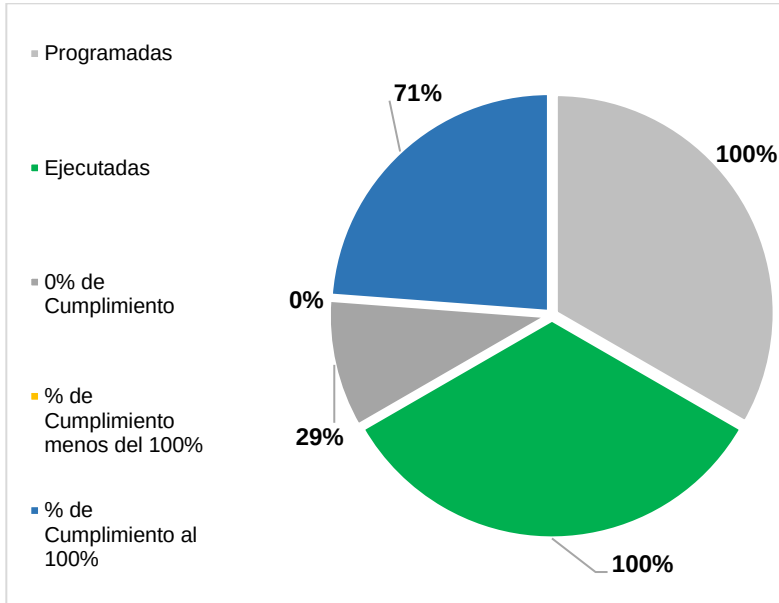


SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el Segundo trimestre de la vigencia 2026:

ACTIVIDADES DE LA SGE DEL PLAN DE ACCIÓN 2026 – SEGUNDO TRIMESTRE	SGE
Programadas	7
Ejecutadas	7
0% de Cumplimiento	2
% de Cumplimiento menos del 100%	0
% de Cumplimiento al 100%	5

Ilustración 13. Seguimiento físico



% de cumplimiento PA
SEGUNDO TRIMESTRE

71%

La Subgerencia de Gestión Estratégica, (SGE) en el seguimiento al Plan de Acción 2026 – Segundo Trimestre, se evidencia que las siete (7) actividades programadas fueron ejecutadas. De estas actividades, cinco (5) alcanzaron un cumplimiento del 100%, mientras que dos (2) presentaron un avance del 0%, aunque registró ejecución durante el trimestre.

La Subgerencia de Gestión Estratégica, alcanzó un **71,0%** de cumplimiento en el segundo trimestre, resultado que refleja un desempeño **Crítico** en la ejecución del Plan de Acción. No obstante, se recomienda realizar seguimiento a la actividad que presentó cumplimiento parcial, identificando las causas que no permitieron su ejecución total y definiendo acciones que permitan su culminación oportuna, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia 2026.

LOGROS PENDIENTES, PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA REPORTADOS PLAN DE ACCION

Actividad	LOGROS PENDIENTES	PROBLEMAS ENCONTRADOS	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO
Realizar el proceso de liquidación de los contratos de cuentas en participación correspondientes a los proyectos de Reforestación Comercial y Palma de Aceite, garantizando el cierre técnico, financiero y administrativo	Se debe nivelar la meta de liquidaciones, mediante la implementación de la metodología establecida para la liquidación de obligaciones derivadas de Contratos de Cuentas en Participación.	En el procedimiento de Liquidación de la SGE, no se tenía definida la metodología para la liquidación de obligaciones de forma unilateral.	Agilizar la generación de informes técnicos como insumo principal para el Acto Administrativo de Liquidación de Obligación de los saldos pendientes a Favor del IFC, por concepto de los Contratos de Cuentas en Participación.
Formulación de proyectos para nuevas unidades de negocio del IFC			

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Subgerencia de Gestión Estratégica implementar acciones de contingencia frente al incumplimiento de las actividades programadas, estableciendo un cronograma de

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

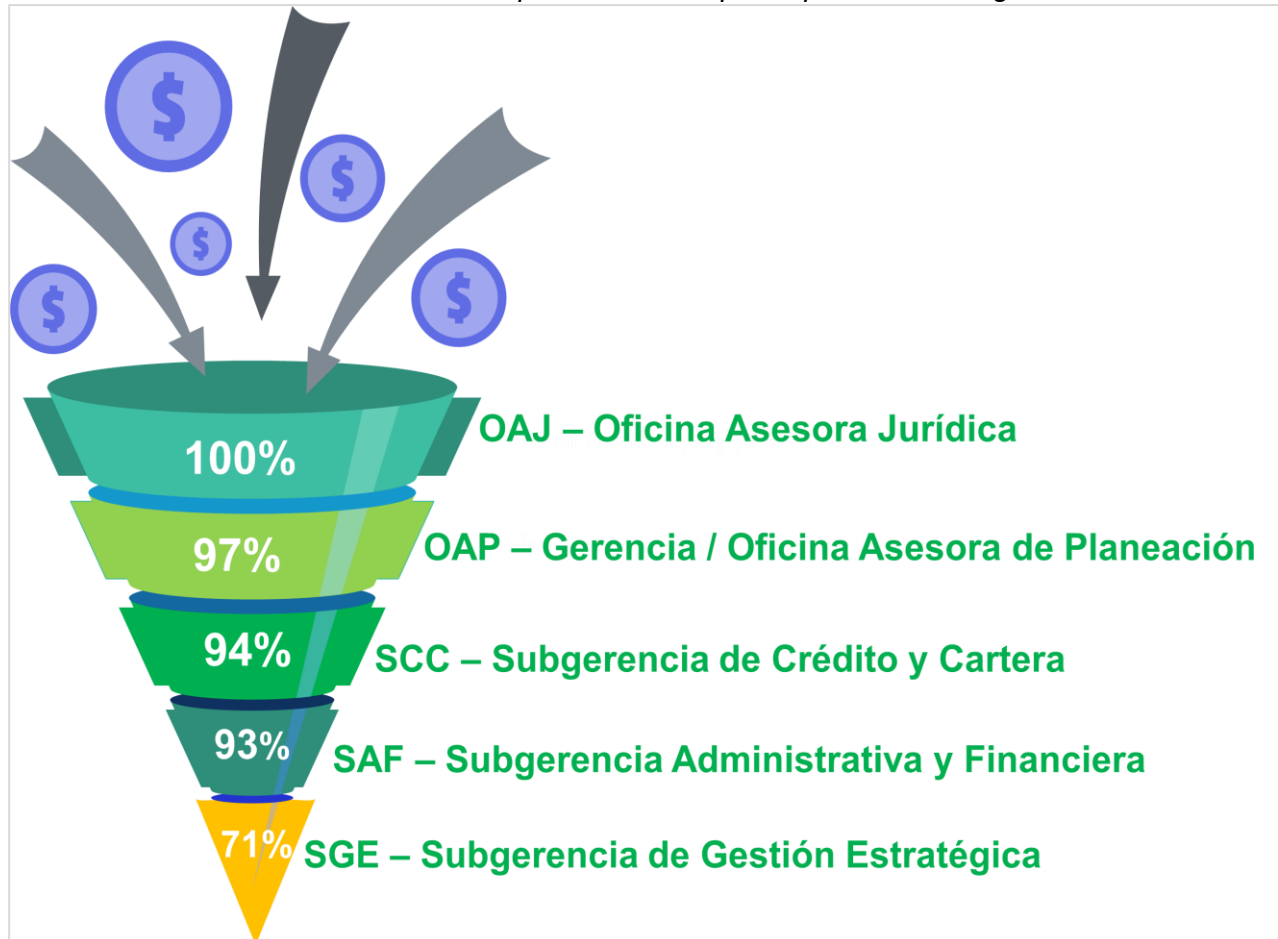
recuperación con responsables y fechas definidas para la liquidación de los Contratos de Cuentas en Participación y la formulación de proyectos para nuevas unidades de negocio.

4. CUMPLIMIENTO FÍSICO PLAN DE ACCIÓN

SEGUIMIENTO FÍSICO POR DEPENDENCIAS SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2026

La entidad alcanzó un cumplimiento general del **93,0 %** de los compromisos establecidos en el Plan de Acción del segundo trimestre de 2026, evidenciando un desempeño institucional **óptimo**.

Ilustración 14. Resultado de cumplimiento físico por dependencias segundo trimestre



Para el segundo trimestre de la presente vigencia, se evidencia un nivel favorable de cumplimiento, destacándose la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) con 100%, seguida de OAP – Gerencia con 97%, Subgerencia de Crédito y Cartera (SCC) con 94% y Subgerencia Administrativa y Financiera (SAF) con 93%, lo que refleja un adecuado avance en las actividades programadas.

En contraste, la Subgerencia de Gestión Estratégica (SGE) presenta un cumplimiento del 71%, constituyéndose en el resultado más bajo y generando una brecha de 29 puntos porcentuales frente al cumplimiento esperado.

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Ilustración15. % Cumplimiento Físico acumulado del Plan de Acción de la vigencia 2026



El resultado evidencia un avance parcial en el cumplimiento de lo programado para la vigencia 2026. La Subgerencia de Crédito y Cartera presenta el mayor nivel de cumplimiento con 62%, seguida de Oficina Asesora de Planeación–Gerencia con 58%. Por su parte, Subgerencia de Gestión Estratégica registra el menor resultado con 41%, seguida de Oficina Asesora Jurídica con 44% y Subgerencia Administrativa y Financiera con 48%. En términos generales, el 50,6% de cumplimiento indica que, frente a una meta esperada del 100% de las actividades programadas para el periodo evaluado, aún se encuentra pendiente aproximadamente el 49,4% de ejecución.

5. CUMPLIMIENTO FINANCIERO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2026

El presupuesto de gastos del Instituto Financiero de Casanare (IFC) mantiene las orientaciones de las proyecciones estimadas dirigidas alcanzar las metas del Plan de Acción, se ejecuta con criterios de austeridad, garantizando la operación de la entidad y la sostenibilidad fiscal. Incluye gastos de personal, bienes y servicios para la gestión administrativa y misional, colocación y cobro de créditos, capacitación de usuarios, apoyo a eventos productivos, asistencia técnica a proyectos agropecuarios, fortalecimiento institucional y la operación del Fondo de Educación Superior de Casanare (FESCA), en cumplimiento del objeto social del IFC.

Adicionalmente el Instituto Financiero de Casanare, fue designado como entidad ejecutora de proyectos de inversión social por el Departamento de Casanare, con fuente de financiación del Sistema General de Regalías – SGR.

Ilustración 16. Comportamiento financiero por dependencias - Plan de Acción vigencia 2026

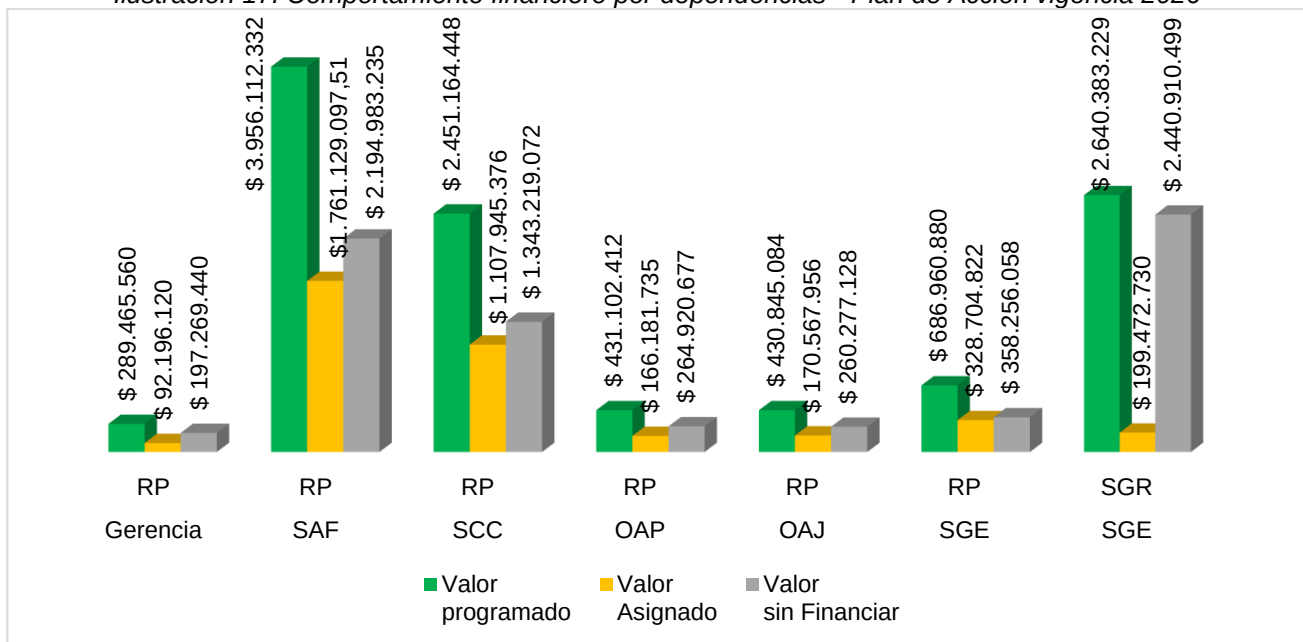
Dependencia	Fuente de recursos	Programación Financiera			Ejecución Financiera			%
		Valor programado	Valor Asignado	Valor sin Financiar	Valor contratado	Valor Ejecutado	Valor por Ejecutar	
Gerencia	RP	289.465.560	92.196.120	197.269.440	92.196.120	73.674.120	18.522.000	80%
SAF	RP	3.956.112.332	1.761.129.097,51	2.194.983.235	1.761.129.098	819.680.397	941.448.700	47%

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Dependencia	Fuente de recursos	Programación Financiera			Ejecución Financiera			%
		Valor programado	Valor Asignado	Valor sin Financiar	Valor contratado	Valor Ejecutado	Valor por Ejecutar	
SCC	RP	2.451.164.448	1.107.945.376	1.343.219.072	1.107.945.376	981.522.418	126.422.958	89%
OAP	RP	431.102.412	166.181.735	264.920.677	166.181.735	138.190.915	27.990.820	83%
OAJ	RP	430.845.084	170.567.956	260.277.128	170.567.956	145.058.156	25.509.800	85%
SGE	RP	686.960.880	328.704.822	358.256.058	328.704.822	324.331.595	4.373.227	99%
SUBTOTAL RP		8.245.650.716	3.626.725.107	4.618.925.610	3.626.725.107	2.482.457.601	1.144.267.505	
SGE	SGR	2.640.383.229	199.472.730	2.440.910.499	199.472.730	93.292.960	106.179.770	47%
GRAN TOTAL		10.886.033.946	3.826.197.837	7.059.836.109	3.826.197.837	2.575.750.561	1.250.447.275	

Fuente de información: Oficina Asesora Jurídica IFC, 2026

Ilustración 17. Comportamiento financiero por dependencias - Plan de Acción vigencia 2026



La programación financiera de 2026 asciende a \$10.886,0 millones, de los cuales \$7.059,8 millones permanecen sin financiar. La mayor concentración se encuentra en SAF–RP y SGE–SGR, que conjuntamente presentan \$4.635,9 millones sin financiar, por lo que deberían ser priorizadas en el seguimiento financiero y en la gestión de las fuentes de financiación.

En términos generales, de los \$8.245,7 millones programados con recursos propios (RP), se han asignado \$3.626,7 millones, mientras que la ejecución alcanza \$2.482,5 millones, quedando \$1.144,3 millones por ejecutar. Esto muestra que el principal aspecto a revisar no está solamente en la ejecución, sino también en la financiación de la programación, dado que \$4.618,9 millones permanecen sin financiar.

La situación que más llama la atención es la SAF, porque concentra el mayor valor programado y, al mismo tiempo, presenta el menor porcentaje de ejecución (47%). En contraste, la SCC y la SGE muestran un comportamiento favorable, con ejecuciones del 89% y 99%, respectivamente. Por tanto,

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

sería conveniente priorizar el seguimiento de los recursos programados y aún no financiados, especialmente en la SAF, para evitar que estos valores afecten el cumplimiento de la programación financiera de la vigencia.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las dependencias que registraron actividades con niveles de cumplimiento inferiores al 100% fortalecer el monitoreo y seguimiento de las actividades y compromisos pendientes, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas establecidas y alcanzar los niveles de ejecución programados para la vigencia 2026.
- Se recomienda a la Subgerencia Administrativa y Financiera (SAF) y a la Subgerencia de Gestión Estratégica (SGE) fortalecer el seguimiento y actualización de la información financiera reportada en el Plan de Acción 2026, procurando que los valores asignados, contratados y ejecutados se encuentren debidamente registrados y sean consistentes con el Plan Anual de Adquisiciones, la ejecución presupuestal y la programación del Plan de Acción. Lo anterior permitirá contar con información oportuna y confiable sobre el avance financiero de las actividades programadas y facilitar la identificación de posibles desviaciones para la toma de decisiones.